

CONSTANCIA: El presente proceso y memoriales anexos se recibió en este Despacho, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 29 de Junio del 2021. Armenia Q. Agosto 13 del 2021.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Agosto trece del dos mil veintiuno.

Atendiendo la solicitud que antecede elevada por la apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por el señor **JHON ALEXANDER GIRALDO VALLECILLA** en contra de los señores **JHON EDDIER ARDILA PALOMINO y DIANA MARIA SUAREZ ARIAS**, una vez consultada la cuenta del Despacho se pudo constatar que a disposición del proceso no existen depósitos judiciales pendientes de pago.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 17 de Agosto del 2021. No. 137.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal

Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11a499274c58238c943c43ac55657471d7bceeeab41c63b103b4d84273de0daf**

Documento generado en 12/08/2021 09:16:36 a. m.